MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 855/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 05/2017, PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE MOBILIARIOS Y ALMACENES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 327.922.----------

Asunción, 29 de noviembre de 2017.

VISTO: El Memorando DGAF N° 965/2017 de fecha 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con entrada N° 2895/17 en fecha 28 de noviembre de 2017, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, la solicitud de adjudicación del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado Nº 05/2017, para el "Alquiler de local para depósito de mobiliarios y almacenes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social" Ad referéndum – Plurianual – ID N° 327.922; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 301/17 de fecha 11 de julio de 2017, la Dirección Administrativa, solicitó el llamado a licitación para la locación de inmueble determinado para depósito y almacenes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, emitió el Dictamen U.O.C. Nº 15/17, de fecha 28 de julio de 2017, que expresa: *"Se cuenta con los elementos suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la realización del llamado a Locación de Inmueble Determinado LC Nº 05/17 para el "Alquiler de local para depósito de mobiliarios y almacenes del MTESS".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 543/17 de fecha 07 de agosto de 2017, se autorizó a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el procedimiento de locación de inmueble determinado Nº 05/17, para la "Alquiler de local para depósito de mobiliarios y almacenes del MTESS" – Ad Referéndum – Plurianual – ID 327.922; y se aprobó la carta de invitación correspondiente.----------

Que, el presente llamado se realizó atendiendo lo estipulado en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, así como bajo los parámetros de la Resolución DNCP N° 458/12 *"Por la cual*

María Luisa Espínola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 855 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 05/2017, PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE MOBILIARIOS Y ALMACENES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 327.922.----------

Asunción, 29 de noviembre de 2017.

se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Art. 44º de la Ley Nº 2051/03, así como el Proceso de Renovación de Contratos de Locación".----------

Que, en fecha 10 de octubre de 2017 siendo las 10:15 horas se procedió a la apertura de la oferta presentada por la firma CONSTRUSIL S.A., conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.----------

Que, la Comisión Evaluadora en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "*...Locación de Inmuebles Determinado Nº 05/2017 para el alquiler de local para depósito de mobiliarios y almacenes del Ministerio De Trabajo, Empleo Y Seguridad Social – Plurianual – Ad Referéndum - ID Nº 327922 recaiga en el oferente CONSTRUSIL S.A. con RUC N° 80029694-0 por un monto total a contratar de Gs. 105.625.000 (Guaraníes ciento cinco millones seiscientos veinticinco mil); considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones conforme al detalle expresado en el Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación".*----------

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 establece que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*" (sic).----------

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria suficiente en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos" para el presente Ejercicio Fiscal; lo cual resulta verificable conforme CDP N° 470/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017. La aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2018 y 2019, queda supeditada al Presupuesto General de la Nación de cada año respectivo.----------

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MÓTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 855/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 05/2017, PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE MOBILIARIOS Y ALMACENES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 327.922.----------

Asunción, 29 de noviembre de 2017.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado Nº 05/2017, para el "Alquiler de local para depósito de mobiliarios y almacenes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social" – Plurianual – Ad Referéndum - ID Nº 327.922, al oferente CONSTRUSIL S.A. con RUC N° 80029694-0, por un monto total a contratar de Gs. 105.625.000 (Guaraníes ciento cinco millones seiscientos veinticinco mil), conforme al Anexo que consta de 1 (una) hoja y forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

María Luisa Espinola Borden
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola Borden
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 855/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 05/2017, PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE MOBILIARIOS Y ALMACENES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 327.922.----------

Asunción, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO

							CONSTRUSIL S.A.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catálogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	801315 02-005	Alquiler de local para depósito y almacenes para el MTESS	Cuenta Corriente Catastral Nº 27-0354-03	Francisco Paredes casi Acceso Sur	14	meses	6.825.000	95.550.000
2	8016150 4-998	Garantías	Cuenta Corriente Catastral Nº 27-0354-03	Francisco Paredes casi Acceso Sur	1	mes	10.075.000	10.075.000
					Precio Total (IVA incluido)			**Gs. 105.625.000**

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social